

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

36036 *Edicto de la Notaría de don José Ignacio Guajardo-Fajardo Colunga de anuncio de subasta.*

José Ignacio Guajardo-Fajardo Colunga, Notario del Ilustre colegio de Andalucía, con residencia en Cantillana (Sevilla), con despacho en Avenida Ntra. Sra. de la Soledad, número 24, locales 2-3,

Hago saber: Que ante mí se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, número de expediente provisional 819 bis/2011, de la siguiente finca:

Urbana.- Vienda unifamiliar de dos plantas, construida sobre el solar número 33 propio para edificar del Plan Parcial Sector PP-R-DOS "Mirador Real", Parcela M-DOS, en término municipal de Alcolea del Río, hoy calle María Zambrano, número 23. El solar tiene una superficie de ciento veintisiete metros y sesenta y cinco decímetros cuadrados. La vivienda tiene una superficie total construida de ciento cinco metros cuadrados con treinta decímetros cuadrados, de los cuáles sesenta y siete metros cuadrados con ochenta decímetros cuadrados corresponden a la planta baja, y treinta y siete metros cuadrados con cincuenta decímetros cuadrados a la planta alta. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lora del Río, al folio 161, del libro 67, al tomo 881, finca 4.622.

Se señala la primera subasta para el día 5 de diciembre de 2011, a las 12.00 horas; la segunda, en su caso, para el día 3 de enero de 2012, a las 12.00 horas; y la tercera, en el suyo, para el día 2 de febrero de 2012, a las 12.00 horas; en caso de llegarse a licitación entre el dueño y el acreedor, se señala para el día 10 de febrero de 2012, a las 12.00 horas.

Todas las subastas se celebrarán en la notaría de Cantillana, Avenida Ntra. Sra. de la Soledad, número 24, locales 2-3.

El tipo para la primera subasta es de docientos cuarenta y cuatro mil ochocientos euros (244.800) euros para la primera subasta; para la segunda, el setenta y cinco por ciento de la cantidad indicada; la tercera se hará sin sujeción a tipo.

La documentación y la certificación registral pueden consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la licitación. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

Los postores deberán consignar previamente en la notaría el treinta por ciento del tipo correspondiente, o el veinte por ciento del de la segunda subasta para tomar parte en la tercera.

Cantillana, 25 de octubre de 2011.- El Notario.

ID: A110078760-1